

**CONSEJERIA DE TRABAJO**

ORDEN de 23 de diciembre de 1993, por la que se fija el precio de venta al público de la revista *Temas Laborales*, para 1994.

De conformidad con lo establecido en el art. 145 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el punto 1º del Acuerdo de 10 de enero de 1989 del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a todas las Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía a la percepción de precios públicos por la venta de ediciones que publiquen, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

**DISPONGO**

Artículo único. El Precio de venta al público de la revista *Temas Laborales*, para 1994, será el siguiente:

Suscripción anual (cuatro ejemplares) ..... 8.000 pts.  
Ejemplar único ..... 2.250 pts.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 1993

FRANCISCO OLIVA GARCIA  
Consejero de Trabajo

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 33/93 de 30 de marzo establece las actuaciones necesarias para la ejecución del Plan Andaluz de Formación Profesional en lo relativo al subsistema de Formación Profesional Ocupacional.

En base al citado Decreto y a la Orden de 31 de marzo de 1993 por la que se regula la oportuna convocatoria pública de participación en el desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía se han concedido las siguientes subvenciones:

Centros Comerciales Pryca 9.10.93	16.857.780
U. de Córdoba Grupo 507700 22.10.93	1.078.770
U. de Córdoba Cat. Eco. A. 22.10.93	2.618.850
Ayuntamiento de Alcarocejos 23.10.93	1.251.000
Asemeco 5.11.93	1.554.000
Hostecor 5.11.93	8.158.500
Asoc. Prov. Talleres Rep. Aut. 5.11.93	1.477.500
Matadero de Fuente Obejuna 5.11.93	3.753.096
Hnos. Pedroza Llamas, S.A. 8.11.93	789.720
Fafepán 17.11.93	1.138.888

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 3/92 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Córdoba, 24 de noviembre de 1993.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de ayudas públicas institucionales para la Atención al Niño.

De conformidad con la Orden de 4 de enero de 1993 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 4, de 16.1.93), reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las corporaciones locales han formulado las correspondientes solicitudes de Ayudas.

A la vista de las Propuestas formuladas, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas en materia de Gestión Económica y Contratación Administrativa por la Orden de 21 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las Entidades y en las cuantías que se citan:

**MANTENIMIENTO PROGRAMAS CORPORACIONES LOCALES**

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Dos Hermanas  
Cantidad: 400.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Gines  
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Burguillos  
Cantidad: 100.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Aznalcóllar  
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Los Molares  
Cantidad: 400.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Pilas  
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Villaverde del Río  
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Aguadulce  
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: El Ranquillo  
Cantidad: 100.000 Pts.

Institución: Excmos. Ayuntamientos  
Localidad: Villamonrique, Húévar, Aznalcázar, Corrión y Castilleja del Campo  
Cantidad: 356.290 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Benacazón  
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Valencina de la Concepción  
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Osuna  
Cantidad: 500.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: El Viso del Alcor  
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Puebla de Cazalla  
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Coria del Río  
Cantidad: 400.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento

Localidad: Mairena del Aljarafe  
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Los Palacios/Villafranca  
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Umbrete  
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Puebla del Río  
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Constantina  
Cantidad: 250.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Solteras  
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Morón de la Frontera  
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Bollullos de la Mitación  
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Las Cabezas de San Juan  
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Castilblanco de los Arroyos  
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Tocina  
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Castilleja de la Cuesta  
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Mairena del Alcor  
Cantidad: 250.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Cormona  
Cantidad: 250.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: El Coranil  
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Cantillana  
Cantidad: 250.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Lebrija  
Cantidad: 500.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Alcalá del Río  
Cantidad: 250.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Brenes  
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Alcalá de Guadaíra  
Cantidad: 900.000 Pts.

Institución: Excmo. Ayuntamiento  
Localidad: Villanueva del Ariscal  
Cantidad: 200.000 Pts.

Sevilla, 29 de noviembre de 1993.- El Delegado, José del Valle Torreño

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se hace pública la relación de subvenciones de ayudas públicas institucionales para la Atención al Niño.*

De conformidad con la Orden de 4 de enero de 1993 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 4, de 16.1.93), reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las corporaciones locales han formulado las correspondientes solicitudes de Ayudas.

A la vista de las Propuestas formuladas, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas en materia de Gestión Económica y Contratación Administrativa por la Orden de 21 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las Entidades y en las cuantías que se citan:

#### EQUIPAMIENTO ASOCIACIONES E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO

Institución: Terciarias Capuchinas Sagrada Familia Hogar «Luis Amigo»  
Localidad: Mairena del Aljarafe  
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Terciarias Capuchinas Sagrada Familia Hogar «Sagrada Familia»  
Localidad: San Juan de Aznalfarache  
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Asociación «Lo Sonrisa de un Niño»  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 400.000 Pts.

Institución: Religiosas Adoratrices «Santa María Micaela»  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 300.000 Pts.

Institución: Asociación Hogares «Nuevo Futuro»  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 839.286 Pts.

Institución: Centro «San Antonio de Padua»  
Localidad: Villanueva del Ariscal  
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Hogar «Nuestra Señora del Carmen» Religiosas Hijas M<sup>o</sup> Dolorosa.  
Localidad: Morón de la Frontera  
Cantidad: 150.000 Pts.

Institución: Piso Hogar «Buen Pastor»  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 700.000 Pts.

Institución: Hogar «Nazaret»  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 200.000 Pts.

Institución: Hogar «Nazaret»  
Localidad: Sevilla  
Cantidad: 100.000 Pts.

Institución: Dominicas Santísimo Sacramento Hogar «Santa Ana»  
Localidad: Dos Hermanas  
Cantidad: 190.000 Pts.